



Dos personas mayores paseaban por el Retiro de Madrid el mes pasado. / SAMUEL SÁNCHEZ

El desconocimiento y la falta de una oferta amplia condicionan la expansión

El lento despegue de los planes de pensiones para autónomos

GORKA R. PÉREZ, Madrid
Acumular lo suficiente para vivir en condiciones dignas en el momento de la jubilación es una odisea para muchos autónomos. Un colectivo de 3,3 millones de personas, que en la última nómina de septiembre percibió, de media, una pensión de este tipo de 916 euros. Una cantidad que se sitúa por debajo del salario mínimo (1.080 euros) y a varios escalones de distancia de la de los asalariados (1.533). Para tratar de recortar esta brecha, el Ministerio de

Seguridad Social diseñó los planes de pensiones de empleo simplificados (PPES) a los que pueden adscribirse los trabajadores por cuenta propia —antes solo podían hacerlo a los individuales—, y complementar así su prestación. Sin embargo, hasta el momento su impacto está siendo limitado. La falta de una oferta amplia y el desconocimiento de gran parte del gremio están reduciendo la expansión de un producto que sustenta el segundo pilar del Estado del bienestar.

“Aún es pronto para valorar la reforma de los planes de pensiones, la ley de impulso de planes de empleo y, sobre todo, su reglamento, por ser muy recientes y sus resultados aún muy incipientes”, señalan fuentes del ministerio que dirige José Luis Escrivá. “Tenemos que hacer un trabajo pedagógico”, dice Celia Ferrero, vicepresidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA). Esta organización es la única que comercializa, en estos momentos, de la mano de VidaCaixa, un PPES, al que se han adscrito alrededor de 1.000 personas, con un volumen de aportaciones de tres millones de euros, según fuentes de la entidad.

La normativa permite que los **colegios profesionales** también puedan promover los PPES. Es el caso de la Asociación de Educadores y Planificadores Financieros (AEPF), que junto con Cobas Asset Management, tiene uno al que se han adherido casi un centenar de personas, y al que han aportado ya 2,2 millones. El miércoles, el BBVA anunció que lanzará el suyo junto con la Agrupación Nacional de Asociaciones Provinciales de Administraciones de Loterías (Anapal).

La otra asociación de autóno-

La nómina de septiembre para 3,3 millones de jubilados fue de 916 euros

Ofrecen comisiones más bajas: entre el 0,15% y el 0,25% anual

mos que tiene ya preparado un plan de pensiones colectivo es la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) —en connivencia con Banco Sabadell—, pero no será hasta el próximo 18 de octubre cuando se lance al mercado. “Estos planes tienen una ventaja respecto a los individuales en cuanto a las comisiones”, indica Eduardo Abad, presidente de UPTA. Las comisiones de estos fondos se encuentran en una horquilla de entre el 0,15% y el 0,25% anual, mientras que en

los individuales llega al 1%, por lo que la diferencia es considerable.

Con los planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos se da la circunstancia de que no es necesario estar afiliado a ninguna de las organizaciones o los **colegios profesionales** que los comercialicen para poder beneficiarse de sus condiciones. “También pueden entrar autónomos societarios, que no podían hacerlo en los de empresa, algo que podría hacer que, siguiendo la proporción actual, la cifra de beneficiarios llegase a los 300.000”, dice Diego Valero, presidente de la consultora de pensiones Novaster.

Según los datos de la Asociación de instituciones de inversión colectiva (Inverco), a 31 de marzo (últimos datos disponibles), se contabilizaban 112.471 beneficiarios de planes de pensiones de empleo promovidos por las empresas; y 516.559 a los privados individuales. Las entidades no segregan entre trabajadores por cuenta propia y ajena, sin embargo, en ATA cuantifican en un 40% el número de autónomos que tienen o han tenido un plan privado.

Junto con las comisiones ultrabajas, otro de los principales reclamos para que los autónomos firmen estos planes es que las aportaciones que realicen pueden llegar hasta los 5.750 euros al año, cuando en los planes de pensiones individuales el máximo es de 1.500 euros. De esta forma, la cantidad aportada a este vehículo será la misma que se reduzca de la base imponible del IRPF. Esto es, si una persona que gane al año 30.000 euros mete 5.000 en su PPES, solo tendrá que cotizar por los 25.000 restantes.

Detrás de la baja cuantía de las pensiones de jubilación que reciben los autónomos se encuentra un mismo problema: la escasa cotización. Dos de cada tres lo ha venido haciendo por la base mínima, y la jubilación final se calcula sobre la cuantía de esas aportaciones. Para cambiar esta dinámica, el Ministerio de Seguridad Social aprobó un nuevo sistema de cotizaciones por ingresos reales con el visto bueno de las tres principales asociaciones de autónomos (ATA, UPTA y Uatae). Así, entre los años 2023 y 2025 habrá un modelo progresivo con 15 tramos de aportaciones que situarán las cuotas al final del trienio entre los 200 y los 590 euros al mes.